



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SJR/SO/002/2022

II SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **diez** horas con **veinte** minutos del día **siete** de **enero** del año **dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria, número 12, Colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado vigente en la entidad.

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum* legal para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procede al pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora.

1. El Lic. Martín Cruz López, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, certifica la existencia de *quorum* legal para sesionar. La Presidenta Municipal C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Retomando el uso de la palabra, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. Atendiendo a la instrucción, el Secretario del Ayuntamiento menciona que el siguiente punto del Orden del Día se refiere a la dispensa de la lectura del Acta de Sesión anterior, para lo cual haciendo uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a los integrantes de este cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior toda vez que en su momento fue leída y firmada por cada uno de ellos, por lo que solicita la aprobación de la misma, la cual fue sometida a votación por parte del Secretario del Ayuntamiento, informando a la Presidenta Municipal que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del cabildo; acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, indica al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. El Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente Orden del día:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quorum* legal.
2. Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 Síndico
 Fm Regidora
 7ma Regidora
 6ta Regidora
 Alejandra
 5. Regidor
 3er Regidora
 Maribel
 B2 Honorio





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Ratificación del Nombramiento y Toma de Protesta de los Titulares de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, Departamento de Catastro y encargada de la Subdirección de Desarrollo Urbano. -----
5. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento y Toma de Protesta al Titular de la Coordinación de Ecología. -----
6. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento y Toma de Protesta del Director, Tesorero y Contralor del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. -----
7. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento y Toma de Protesta del Oficial Mediador y Conciliador. -----
8. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento y Toma de Protesta del Oficial Calificador. -----
9. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón. -----
10. Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración de la **Comisión Transitoria para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón**, que realizará la actualización del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, para la Administración 2022-2024, así como la Revisión y Elaboración del Bando Municipal 2022 de San José del Rincón, Estado de México. -----
11. Asuntos Generales. -----
12. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, informando a la Presidenta que el Orden del Día fue aprobado por UNANIMIDAD de votos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Ratificación del Nombramiento y Toma de Protesta de los Titulares de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, Departamento de Catastro y encargada de la Subdirección de Desarrollo Urbano.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, refiere; señores y señoras integrantes de este Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, considerando la necesidad de formar equipos de trabajo eficientes que colaboren con su experiencia en la Administración Pública Municipal, hemos contemplado la posibilidad de darle continuidad a personas que han demostrado su capacidad en el cargo que hoy consideramos ratificar, por lo que solicito al señor Secretario, dar lectura al acuerdo propuesto para tal efecto y someterlo a su consideración en la votación respectiva. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 016/S0/002/2022

[Handwritten signature]
Sindico

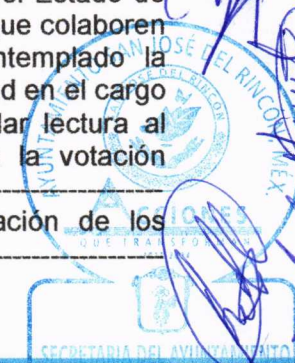
[Handwritten signature]
Fma. Registrera
Monserat

[Handwritten signature]
Alejandro

[Handwritten signature]
Fm. Registrera
Monserat

[Handwritten signature]
Alejandro

[Handwritten signature]
Fm. Honorario





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, favoreciendo para tal efecto el principio de igualdad y equidad de género, la designación del Titular de la Coordinación de Ecología, encontrará mejor sustento en el acuerdo que para tal efecto el Secretario del Ayuntamiento somete a su consideración. -----

Atento a las instrucciones de la Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente Acuerdo. -----

ACUERDO: 017/S0/002/2022

PRIMERO: con fundamento en los Artículos 31 Fracción XVII, 48 Fracción VI y 87 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la designación de la LICENCIADA GABRIELA REYES GUTIÉRREZ como Titular de la COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

SEGUNDO: Cítese a la Titular de la COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA, para que rinda protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México e instruirle a la vez que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes de su encargo. -----

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día se aprueba por UNANIMIDAD.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento invita a la Licenciada Gabriela Reyes Gutiérrez a que pase a la sala de cabildos a tomar la protesta de ley correspondiente. ---

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona menciona: -----

- ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA QUE SE LE HA CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS?-----

- ¡SÍ PROTESTO! -----

- SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDE.-----

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento a que continúe con el siguiente punto del orden del día ----

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que se refiere a la **Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el nombramiento y toma de protesta de ley del Director, Tesorero y Contralor del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.** -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal refiere; señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, como ustedes saben estamos en proceso de entrega de nombramientos de las unidades administrativas faltantes por cubrir que involucran a nuestro municipio, y para tal efecto, tres entidades relevantes para cubrir esta necesidad se refieren al nombramiento del DIRECTOR, TESORERO y CONTRALOR MUNICIPAL

Handwritten notes and signatures on the right side of the page:
Sindicato
Firma Regidora
Monserat
Membres
S. P. S.
B2 Honorario





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, razón por la cual, instruyo al señor SECRETARIO para que someta a su consideración el acuerdo respectivo para su aprobación.

Haciendo uso de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 018/S0/002/2022

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 31 Fracción XVII y 48 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 9 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón, México, para el caso del DIRECTOR; se aprueba la propuesta para que el C. ALFONSO RODRIGUEZ RAMÍREZ ocupe el cargo de DIRECTOR, el C. CARLOS SÁNCHEZ CRUZ, ocupe el cargo de TESORERO y a la C. BERENICE POSADAS SÁNCHEZ, ocupe el cargo de CONTRALOR del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón, Estado de México, quienes deberán desempeñar sus funciones a partir de la aprobación del presente acuerdo.

SEGUNDO: Cítese al DIRECTOR, TESORERO y CONTRALOR del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón, Estado de México, para que rindan protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México e instruirles a la vez que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes de su encargo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día se aprueba por UNANIMIDAD.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento invita al DIRECTOR, TESORERO Y CONTRALOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN a que pasen a esta sala de cabildos a tomar la protesta de ley correspondiente.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona menciona:

- ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR, TESORERO Y CONTRALOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS?

- ¡SÍ PROTESTO!

- SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LOS DEMANDE.

Acto seguido la PRESIDENTA Municipal solicita al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Ana Rodríguez
Monserat
Sindico

Alfonso Rodríguez
Carlos Sánchez
ALFONSO
CARLOS

Berenice Posadas
Martín Cruz
BERENICE
MARTIN

Martín Cruz
Alfonso Rodríguez
Carlos Sánchez
Berenice Posadas
MARTIN
ALFONSO
CARLOS
BERENICE





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento y Toma de Protesta del Oficial Mediador y Conciliador.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere; señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la necesidad de conservar el orden y convivencia entre los ciudadanos de nuestro municipio, demandan la constante mediación para la solución de controversias entre los vecinos, para la cual la figura del OFICIAL MEDIADOR Y CONCILIADOR cobra relevancia para mantener la paz social, su actuación se sustenta en la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal de San José del Rincón y los Reglamentos en la Materia, para este efecto instruyo al señor SECRETARIO para que someta a su consideración y aprobación el acuerdo respectivo. -- Haciendo uso de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 019/S0/002/2022

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 31 Fracción XVII, 48 Fracción VI y 148 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 96 del Bando Municipal de San José del Rincón, se aprueba la propuesta para que el LIC. ARTEMIO SALGADO SÁNCHEZ ocupe el cargo de OFICIAL MEDIADOR Y CONCILIADOR de San José del Rincón, quien deberá desempeñar sus funciones a partir de la aprobación del presente acuerdo. -----

SEGUNDO: Cítese al LIC. ARTEMIO SALGADO SÁNCHEZ, para que rinda protesta de ley en términos del Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México e instruirle a la vez que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes de su encargo. -----

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día se aprueba por UNANIMIDAD.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento invita al Licenciado Artemio Salgado Sánchez a que pase a la sala de cabildos a tomar la protesta de ley correspondiente. -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona menciona: -----

- ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE OFICIAL MEDIADOR Y CONCILIADOR, QUE SE LE HA CONFERIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS?-----

- ¡SÍ PROTESTO! -----

- SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDE.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 R1
 Ana R. Monseirat
 Alejandra
 5 años
 Maribel
 Ratonero





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DEMANDE.

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento dar continuidad con el siguiente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que el siguiente punto del Orden del día corresponde al número 9, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón con fundamento en los Artículos 11 y 12 Capítulo Tercero de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"**

En uso de la voz la Presidenta Municipal refiere; señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones consagradas en los artículos referidos, las propuestas para ocupar la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón de la administración 2022 – 2024, se concentra en el acuerdo que el señor secretario somete a su consideración.

Atendiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 021/S0/002/2022

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123, 128 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XVII, 48 Fracción VI, 86 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 11 y 12 Capítulo Tercero de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", se propone la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, para quedar como sigue:

CARGO	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE	DRA. AMÉRICA SELENE ROLDAN VÁZQUEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
SECRETARIO	LIC. MARÍA GUADALUPE MONROY GALINDO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
TESORERO	LIC. JOSÉ CARMEN CRUZ CLEMENTE TESORERO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
VOCAL 1	BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL REGIDORA

Handwritten signatures and notes:
 - Top right: "Sindicó" (written vertically)
 - Middle right: "Fm... H..."
 - Bottom right: "Ber Pacheco"
 - Far right: "Pz Honorario"
 - Various other illegible signatures and initials.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

VOCAL 2	MARIBEL SALAZAR ARELLANO REGIDORA
---------	--------------------------------------

SEGUNDO: Se instruye a los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón a dar cabal cumplimiento a lo estipulado en los diversos artículos de la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" aplicables, según corresponda. -----

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día se aprueba por UNANIMIDAD.-----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López a dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. -----

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que el siguiente punto del Orden del día corresponde al número 10 que se refiere a la Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración de la Comisión Transitoria para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, que realizará la actualización del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, para la Administración 2022-2024, así como la Revisión y Elaboración del Bando Municipal 2022 de San José del Rincón, Estado de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal refiere; señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, somos testigos de los cambios constantes en la sociedad y prueba de ello es que necesitamos ajustarnos a la realidad actual, por ello es determinante actualizar la reglamentación local y a su vez, tener certeza en los concerniente a las actuaciones que se generen en las sesiones de cabildo que desarrollaremos, lo que nos permitirá conservar el orden y decoro correspondiente, por ello solicito al señor secretario someter a su consideración las propuestas para ocupar la integración de la Comisión Transitoria para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, que se concentran en el acuerdo que el señor secretario somete a su consideración. -----

En uso de la voz, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, siguiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 022/S0/002/2022

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122, 123, Artículos 28, 29, 30, 48, 55, 69 fracción II y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 40 del Bando Municipal Vigente, para quedar como sigue: -----

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Amo P. Monserat
Sindico

Alejandra
S.R.

Regidora
S.R.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	VOCAL
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL
TITULAR DE CONSULTORÍA JURÍDICA	VOCAL
OFICIAL CALIFICADOR	VOCAL

SEGUNDO: El Ayuntamiento proveerá lo necesario para su instalación y funcionamiento-----

TERCERO: Una vez que se realice la instalación de la Comisión se les tomará la protesta de ley.-----

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

Seguendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----


Acto seguido la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

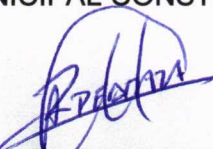
Atento a la indicación el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día corresponde al número **11**, que se refiere a los **Asuntos Generales** e informa al pleno que no se registró asunto alguno por parte de los integrantes del Cabildo para abordar en la presente sesión. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que el siguiente punto es la **Clausura de la sesión**. -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **once** horas con **cuarenta** minutos del día **siete de enero de dos mil veintidós**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----


C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024




"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"


C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA


C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR


C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA


C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR


C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR


C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA


C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR


LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la segunda sesión ordinaria de Cabildo SJR/SO/002/2022 de fecha siete de enero de dos mil veintidós.